



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	4.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.200,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	25.382,74
	Total presupuesto de ingresos	63.582,74
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.896,42
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	51.686,32
	Total presupuesto de gastos	63.582,74

En Celadilla Sotobrín, a 21 de junio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Riocerezo Miguel